

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, TRES PESETAS.—Trimestre vencido, TRES PTAS. Y VEINTICINCO CENTES.
EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á UNA PESETA linea.

Número suelto, 5 céntimos

PEREDA Oculista
Muro de la Penitencia, 18, entr.
Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de
8 a 4.—Gratis á los pobres.

Anita de Pablo

Participa á su
clientela que ha
regresado de su
viaje de compras,
habiéndole adquirido las
últimas novedades de sombreros
modelos para señoritas y
niños.

Portales, 50
entresuelo.

Para las viñas
Importantísimas remesas
de

Sulfato de cobre inglés
Cal viva en piedra
Azufre flor sublimado

4 precios muy limitados, en la farmacia y
droguería de Patricio Gómez, San Bias, 9.
(Instrucciones impresas para su empleo.)

TEATRO
BRETON DE LOS HERREROS

Compañía Cómico-Lírica
de la que forma parte nuestro paisano

PINEDO

Fundación para hoy, viernes
BENEFICIO DE PINEDO

Dedicado al Excmo. Ayuntamiento
representación genuina del pueblo logroñés
(7.º DE ABONO)

La zarzuela en un acto, dividida en tres
cuadros, original de don Miguel Echegaray,
música del maestro Chapi, titulada

EL SOMBRENO DE PLUMAS

A petición del público, última representación
del aproposito escrito expresamente para Pinedo por los señores Jackson y Rubio, titulado

Folies Bergere

PINEDO, imitador.
PINEDO, cantante
PINEDO, borracho
PINEDO, bailarin
PINEDO, prestidigitador

La lindísima zarzuela en un acto, dividida
en cuatro cuadros, original, libro y música
de don Julián Romeo, titulada

LA HIJA DEL BARBA

Antonio M. Anguiano
Cirujano-Dentista

VEGA, 6 y 16.—HARO

En Alfaro consulta todos los meses del 8
al 16, en la fonda de don Agapito Palacios.

RESUMEN DEL DIA

La agitación carlista de Barcelona, sea ó no cierta, reviste un carácter más grave que el movimiento revolucionario que actualmente se observa en Rusia ó en Bélgica.

En Barcelona, sin embargo, siguen suspendidas las garantías constitucionales y declarado el estado de guerra, habiendo llegado á ser éste el estado normal de aquella provincia, siendo lo excepcional el que aquejos ciudadanos gocen de los derechos consignados en la Constitución, sin que en las Cortes, donde hay diputados de todos los partidos, ni en la prensa, ni en el público se levanten protestas ni cause siquiera extracción esa privación general y dura de sagrados derechos á tanta costa logrados.

En Rusia no se ha llegado á tanto, pero se piensa ya en ello. Allí caen asesinados los ministros á la puerta de los palacios imperiales, las cárcellos no pueden contener más revolucionarios, los motines graves se suceden á diario, las suscripciones públicas en favor de los deportados ascienden á muchos miles de duros, y en el mismo ejército se notan sismos alarmantes.

Entonces se piensa en el estado de guerra, pero antes de hacerlo se nombran gobernadores á grandes duques, á la gerarquía más elevada de la nobleza, suponiendo el emperador que una situación tan delicada, como es el estado de guerra, no puede manejarla un gobernador ó un general, siendo necesario demostrar anticipadamente á los ciudadanos que á cambio de los pocos derechos

LARIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Viernes, 25 de abril de 1902

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, núm. 25, bajos

Teléfono núm. 7

LA RIOJA no se publica los lunes.
No se devuelven los originales, sinque no se inserten.
No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados.

Se considera que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva á la Administración sus números después de terminada la suscripción.

Número atrasado, 10 céntimos

Oculista
Muro de la Penitencia, 18, entr.
Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de
8 a 4.—Gratis á los pobres.

Y si de Rusia pasamos á Bélgica, donde la situación ha sido gravísima y sigue siendo bastante grave, veremos que no sólo se ha establecido algún régimen alguno de excepción, sino que á ningún ciudadano belga se le habrá pasado por las mientes que pudiera haber Gobierno capaz de proponerlo.

En España nos arreglamos de distinto modo: aquí los Gobiernos suspenden las garantías y declaran el estado de guerra tan pronto como a un ciudadano se le ocurrirán dar dos gritos en la calle, y nadie le pide cuenta por ello; y si las Cortes están abiertas, en un par de horas se vota la correspondiente ley, sin que haya un republicano, y mucho menos de otros partidos, que se le ocurra protestar de una medida anticuada que ya no usa ningún pueblo civilizado y libre.

Las sesiones celebradas por la Diputación han tenido importancia política, pero no podemos reflejarla aquí porque en la superficie no se ha visto nada bien definido. Creemos, sin embargo, que han de influir en la política local y acaso también en la Rioja baja.

Más ha preocupado aún á una gran parte del público el juicio póstumo que se venía celebrando en la Audiencia. Además de lo horrendo del crimen y de la grave pena que se pedía para los procesados corrió el insistente rumor de que se trabajaba con ahínco cerca de los jurados para inclinar su ánimo en determinado sentido. El fallo ha demostrado que los rumores no eran exactos ó que los jurados han hecho poco caso de recomendaciones.

Bueno es señalar estos casos cuando tanto se habla de la excesiva benignidad del Jurado.

SECCIÓN DE HARO
(Véase en 4.ª plana los anuncios de esta Sección)

HARO**LA DÉCIMA DE CONSUMOS**

En vías de arreglo

Después de las indicaciones que venimos haciendo referentes á este asunto, el Ayuntamiento, con plausible actividad, y atendiendo las aspiraciones de los propietarios por nosotros reflejadas, ha procurado buscarle una solución satisfactoria para todos. Así lo esperábamos, porque la Corporación, después de todo, no podía querer otra cosa que el bien general de sus administrados.

¿Cómo se consigue esto? Poniéndose en contacto con ellos, oyéndolos, inquirendo su criterio, para atender lo que en sus peticiones sea razonable y justo, y rechazar, razonando sus acuerdos, las reclamaciones viciosas, extemporáneas ó contraproducentes. Así lo habíamos expuesto.

Cuando hay argumentos que aducir en pro de una determinación, cuando como en el caso presente hay el propósito de proceder en justicia, es conveniente obrar del modo que lo ha hecho el Ayuntamiento, presentándose á los vinicultores, para puntualizar la cuestión, y llevarla á términos de arreglo sin quebrantos sensibles en los intereses de las partes. La discordia apuntaba: había que contenerla.

Era, pues, necesaria la reunión celebrada anoche en el Ayuntamiento. Significa cuando menos una satisfacción grandísima que se concede á los vinicultores. Lastima que éstos, como hacía notar el concejal señor Izarra, no hubiesen concurrido en mayor número, sin embargo de no ser pequeña la asistencia.

El alcalde les dijo que les había llamado para que entre todos se buscara una fórmula de arreglo. Se encontró bien pronto, porque todos iban animados de buenos deseos, y el Ayuntamiento, haciendo cargo de los clamores de la opinión, también se había colocado en muy buen terreno.

Habló el señor Izarra para manifestar los pasos que había dado la Comisión municipal, y el estudio realizado del asunto por encargo del Ayuntamiento.

Explicó el contador de fondos municipales la bonificación que alcanzaría el vino con la aplicación de la décima, que reduciría á números resultaría 2.500 pesetas, ó sea por cártares tres céntimos y un cuarto de céntimo de rebaja.

El señor Sáenz de Santa María (don Recaredo) puntualizó con los datos precedentes los términos de la cuestión. Le agrada, como propietario, que se haya dado una ley en beneficio de los vinos; quiere que se cumpla; pero como por otro lado lo que el vino se rebaje hay que cargarlo á otras especies, porque la ley comprende esas dos partes, se pregunta si esto sería práctico. Desea saber la opinión de otros propietarios.

Algunos la manifestaron en el sentido de que se cumpla la ley, porque el Gobierno no interprete que lo que

que se les quitan, se les da una autoridad que no ha de estar influida por pasiones políticas ni por hábitos duros e inflexibles.

Vuelve el señor Sáenz de Santa

Maria á hacer uso de la palabra, y propone como medida de transacción que el Ayuntamiento haga una bonificación á los vinicultores, sin recargar las especies de consumo, para obviar el inconveniente de las alteraciones probables en los precios de determinados artículos. Esta bonificación consiste en que la Corporación municipal sufrague este año el gasto de los guarda temporeros, y que corra de su cuenta el pago de lo invertido en la extinción del saque. Proposición que fue defendida con argumentos que llevaron el convencimiento á todos los presentes, que prometieron respetarla, por ser la más viable puesta en el camino de las concesiones mutuas, Ayuntamiento y propietarios.

Y por si alguno de los que no habían asistido, que no es probable, se negase á aceptarla, se solicitará del ministro de Hacienda la autorización correspondiente para legalizar el acuerdo tomado. Y todos los intereses quedan con esto conciliados.

Censuramos antes al Ayuntamiento por entender que no había procedido con la atención debida en esto que afectaba á una numerosa clase: lo aplaudimos calorosamente por su conducta actual, que es una rectificación muy cuerda de la que siguió en un principio.

Incidentalmente se habló también en esta reunión del vino que se introduce de fuera para la venta en la localidad, lo que dificulta el despacho del suyo á los cosecheros locales. Y se reclamó de las autoridades la oportuna protección para los caldos de casa, bien exigiendo el pago de las matrículas de venta á los forasteros, ya buscando el medio de recargar á esos vinos á su entrada a la población mayor gravamen que el que satisfacen por consumos los del pueblo.

Y con la promesa de que serán atendidos en la medida que las leyes consentan, por el alcalde, en cuanto se refiere á las matrículas, y por la Comisión de Hacienda, para el año siguiente, al hacer los presupuestos, en lo que se refiere á la diferencia de tributación, se dio por terminado el acto.

El tiempo
Observaciones meteorológicas de la Estación Enológica referentes al día 23. Altura barométrica media, 719'2; temperatura máxima al sol, 27'; á la sombra, 18'5; mínima á la sombra, 6'5; al sol, 8'3; lluvia, 2'0; evaporación, 1'6; dirección del viento, NO, y NE.

24 de abril.

ANGUCIANA**Accidentes**

El vecino de esta villa Demetrio Ciales, estuvo ayer á punto de perder á dos seres de su familia. Una niña, hija suya, se cayó á un río, donde hubiera perecido si no por el oportuno auxilio de la señora del practicante; y su esposa, que regresaba de Haro en un carro que venía guiando, no pudo contener la caballería en la cuesta del Batán, cayendo por el despenadero en unión de otras tres mujeres que venían en su compañía, de las cuales ninguna sufrió lesiones de consideración; desmorzándose el vehículo y lastimándose bastante el animal.

Sería muy conveniente que se pusieran unos malecones en dicha pendiente para evitar desgracias, pues, por lo expuesto, se ve que pueden ocurrir.

Cambio de residencia

Mañana sale para Bilbao con objeto de emprender un negocio en el que le deseamos muchas prosperidades, nuestro amigo el veterano don Hilario Pérez León, acompañado de su esposa.

Las próximas fiestas

Las funciones que este pueblo celebra en honor de su patrono San Pedro de Verona, van á ser este año extraordinarias. Comenzarán el domingo, 27, en que se hará la tralación de la imagen de Nuestra Señora, desde la ermita de la Concepción á la parroquia, y á partir de entonces no cesará el regocijo popular. Ha de haber solemnes funciones religiosas, gran consumo de cohetes, fuegos de artificio muy variados, bailes en la plaza y en salones particulares y otras diversiones. Está contratada la música de Haro.

Vinos
Hace unos días tiene algún movimiento el mercado de nuestros vinos, los cuales, aunque en pequeñas partidas, se van vendiendo desde seis reales en adelante; hoy se ha hecho una cuba de 300 cártares, á seis y medio reales, para Vitoria.

24 de abril.

SAN VICENTE

Rogativa
Déjense ya sentir los graves efectos de la perfumada sequía, apenas empezados á encender los cereales, se ven agostados por la falta de lluvia,

y esto, que si cogiéramos mucho vi-

no y lo vendiéramos como hace do-

ce y catarse años, nos tendría casi sin cuidado, es al presente de importancia suma y causa honda contrariedad en todo el pueblo que en más ó en menos depende muy directamente de la agricultura.

No da rendimientos el vino para poder labrar á bruto; el elevado precio á que el mercantilismo y el proteccionismo mal entendidos han colocado las cebadas, hace difícil el sostenimiento de caballerías de la-

boga;

Hemos sembrado varias especies

del género *hordeum* y no las regaremos.

¿Qué sucederá? Pues que cada vez labraremos menos y peor. Y entones?

Pues entonces, vendrá un ministro de Hacienda, cualquiera que sea, y nos impondrá una nueva contribución sobre los llecos.

Con lo que nosotros seguiremos cruzándonos de brazos.

Bueno, pues es el caso, que para remediar todo eso de la sequía, tan desastrosa por las razones alegadas y otras muchas que dejó en el interior, el Ayuntamiento, inspirándose

en los sentimientos cristianos de este pueblo y en la especial veneración

que todos sus habitantes sienten hacia la milagrosa Virgen de los Re-

medios, acordó, en unión del cabildo parroquial, la celebración de una so-

lemne rogativa, en la que la imagen

de la Virgen fuera llevada, á las ruinas de la mañana, desde la preciosa ermita de los Remedios á la parroquia,

dónde se celebraría una solemne misa,

para regresar después la procesión ó rogativa por los sitios de costumbre, á la basílica citada.

Y así se hizo ayer, con asistencia

de la Corporación municipal, con su

digno presidente á la cabeza, y de

todo el pueblo que, á Dios rogando y con el mazo dando, suspendió por la mañana las rudas labores del campo para asistir fervoroso á la pública

y solemne rogativa y continuar por la tarde su penosa tarea.

Animatógrafo

ó cinematógrafo, para para el caso es

ignal.

Días pasados tuvimos el gusto de

ver unas cuantas sesiones del mo-

dernísimo invento, dadas por el le-

gitimo representante de la casa Edis-

on, señor Fernández.

Es la primera vez que se celebra en este pueblo el culto espectáculo

de la cinematografía y por cierto

Conceder a los empleados de condadura, por los trabajos extraordinarios que prestan, la tercera parte del sueldo que disfrutan, como vía de gratificación.

Suplicar al señor gobernador civil que exija los reintegros de las cuentas liquidadas a los cuentadantes de los pueblos.

Se aprobó un proyecto de Caja de Ahorros provincial, presentado por el diputado por Arnedo, y presidente de la Diputación don Manuel Ruiz Díaz, y se nombró para organizar los trabajos de instalación a los señores gobernador civil, presidente y vicepresidentes de la Diputación, marqueses de Murieta y San Nicolás, don Saturnino Ulargui, don Eugenio Herreros, delegado de Hacienda, don Ciriacos Colis, presidente de la Audiencia, presidente de la Cámara de Comercio, presidente de la Asociación de labradores, Abad de la Colegiata, don Manuel Ruiz Díaz, y como secretario al oficial primero de la Diputación don Benigno Macua.

Se acordó suprimir la farmacia provincial instalada en el hospital, en atención a su mucho coste, y encargar a los señores presidente de la Diputación, diputado señor Navasa y médico director del hospital don Pellegrin González del Castillo, para que vean de estudiar la forma de llenar mejor este servicio, facultando a la Comisión provincial para que ejecute el acuerdo de supresión.

Se acordó reclamar los alcances de los soldados expósitos de esta provincia muertos en Ultramar, Jorge San Esteban, José Andrés Palacios y Matías Palacios.

Se aprobaron varias cuentas presentadas por el director de la Beneficencia y hospital, por efectos suministrados, y las de jornales ocasionados en las obras del vivierode viviendas americanas, así como otras presentadas por don Salustiano Martínez.

Se acordó lo solicitado por don Felipe Palacios, don Francisco Martínez Ballesteros, don Basilio Sáenz, don Basilio Notario y señora Viuda de don José Sáenz Torre, para que queden afectas como garantías de los contratos parte de las cantidades que se les adeuda por suministros.

Se acordó contestar a la Diputación de Madrid que no debe abonarse la cantidad de 14.37 pesetas y 10 céntimos por estancias causadas por enfermos de la provincia de Logroño desde 1850.

Se acordó abonar a don Carmelo Apellániz 500 pesetas por un retrato que ha hecho del señor Sagasta para el salón de sesiones, retrato que agrado a los señores diputados.

Que sean expulsados de la casa de beneficencia por su mala conducta y toda vez que no es casa de corrección dicho asilo, los niños de Logroño apodados *Caraguemada, Garibaldi, Tambor y Cenagatos*.

Sección de Santo Domingo

SANTO DOMINGO

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia de don Angel Bayo y con asistencia de los concejales señores Solar, Bárcenas, Marín (don Baldomero), Fernández, Marín Quintano (don Juan), Poves, Palacios y Gómez, se celebró la sesión del miércoles, que comprendía los siguientes asuntos:

Aprobación de varias cuentas de gastos de obras municipales.

Lectura de una instancia de los músicos del Municipio, en la que solicitan la adquisición de unos distintivos, consistentes en unos képis, por cuenta del Ayuntamiento.

El señor Gómez y el señor Marín Quintano apoyan la instancia, alegando que consideran muy lógico que en una ciudad como Santo Domingo tengan los músicos algún distintivo durante los conciertos y demás, insistiendo en la atención de la instancia, toda vez que los músicos no disfrutan de sueldo fijo y lo económico que ha resultado el contrato con ellos.

El señor Bárcenas impugna la instancia, fundándose en que a los algunos que se les ha exigido pagar las gorras de su bolsillo.

Intervienen varios concejales y el señor Marín Quintano pide que se proceda a la votación nominal, de la que resultó desatendida la instancia.

Seguidamente se dio lectura del informe firmado por los peritos señalados para dictaminar acerca de la obra que es preciso llevar a cabo para evitar la ruina de la casa propiedad de don Eugenio Serrano, situada en la travesía de la Alameda.

Los señores Gómez y Marín Quintano apoyaron el informe y los concejales restantes lo consideraron desatendible.

Se propuso el nombramiento de nuevos peritos y se acordó dejar el asunto a la resolución del presidente.

A continuación el señor Gómez propuso un cambio de horas para la celebración de sesiones, diciendo que podían celebrarse éstas a las ocho de la noche, en vez de las diez de la mañana, aduciendo para ello los inconvenientes que encuentran los concejales en muchos casos para asistir debidamente a ellas.

El señor Bayo y el señor Bárcenas se opusieron terminantemente a dicho cambio.

El señor Marín Quintano propone la hora de las 6 de la tarde en vez de las 8. Y después de larga discusión fueron desechadas ambas proposiciones.

Seguidamente el mismo señor Gómez propuso que pasase á informe de la Comisión el proyecto acerca de la construcción de un teatro, diciendo que es vergonzoso presentar

al público el existente, extendiendo se en consideraciones atinentes.

Hablan en contra varios concejales, y después de larga discusión quedó desechara la proposición.

Vuelve nuevamente el señor Gómez á hacer uso de la palabra para exponer al juicio de sus compañeros una proposición consistente en conceder á los individuos de orden público el 50 por 100 de las multas que ellos impusieran, considerando que con esto tendrían más estímulo en el cumplimiento de su deber.

El señor Bárcenas se opone á ello; interviniendo también otros concejales que, después de discutir el asunto, resolvieron, acordando se les conceda el 25 por 100.

El mismo concejal continúa y presenta una instancia de don Fernando García, inspector de consumos, en la que pide un aumento de dos reales en el salario, la cual apoya, fundándose en que hay que considerar que es el cargo de menos inspección, y por lo tanto el más propenso á originar la inmoralidad del empleado si no se tiene cuidado de que con su salario pueda vivir algo regularmente, toda vez que es considerable el trabajo que encierra dicho cargo.

Se entra en la discusión del asunto y se acuerda citar á dicho señor García para oírle en la próxima sesión.

A continuación el señor Bayo expone que, con el fin de evitar algún contratiempo, se encarguen los empleados de recoger los perros vagabundos con lazos, comprados al efecto, para de esta manera poder ofrecérselos á sus dueños, previo el pago correspondiente con carácter de multa, cuyo importe habrá de percibir en un todo el individuo que caza el can.

Es aprobada la proposición, y se acuerda encargar la adquisición de tres lazos.

Continúa el señor Bayo para exponer que, toda vez que se trata de instalar un asiento en el paseo de los Molinos, se tenga en cuenta la conveniencia de tirar unos carros de arena para facilitar el paseo lo mejor posible.

Es aprobado después de discutido.

Sigue el señor Bayo proponiendo la construcción de una nueva puerta en el teatro.

Se discute la proposición, y es aprobada.

Seguidamente da cuenta el señor Gómez de haber arreglado el archivo de la música, quedando en condiciones satisfactorias; mas notando la falta de una porción de piezas de música que sin duda las tiene don Germán González, siendo menester las posea el Ayuntamiento, y éste á su vez lleve á un arreglo con el señor González para ver de pagarle la cantidad que sin duda le le adeuda y que entregue las piezas antedichas.

Para la realización dedicho acuerdo quedó designado el señor Fernández.

Y últimamente el mismo concejal presentó una proposición consistente en hacer de pago las localidades que los concejales se reservan para su uso especial, atendiendo á que tienen incluyente obligación de procurar recabar fondos para el Municipio, allí donde lo crean factible, sin negarles el pleno derecho de escoger por el precio que estipula en su presupuesto las localidades que tengan por conveniente, con lo que resulta beneficiado el Ayuntamiento en la cantidad de 320 pesetas.

El Municipio procedió á la tarea de la discusión, como en las anteriores proposiciones, y después de largo rato fué desechada por siete votos contra dos, de los señores Gómez y Marín Quintano.

Y después de oírles hablar algunas otras cosas sin importancia, notamos también que habían desecharlo al público, como quiera dice, pues que la sesión se celebró en la secretaría y los pocos que allí estaban permanecieron en pie, materialmente deshechos.

El desecho por todas partes.

Y se levantó la sesión.

24 de abril.

AUDIENCIA

El crimen de Arrabal

Septima Sesión

Conforme se ha ido acercando el resultado final del proceso, ha ido asimismo creciendo el interés por conocerlo, y con ese interés la concurrencia de curiosos.

Ayer fué el público numerosísimo. En las dos sesiones, sobre todo en la tarde, innumerables personas quedáronse detenidas á la puerta del edificio, porque ya en la sala no cabía ni una agua.

En los bajos estrados sucedía lo propio. Además de encontrarse en ellos la mayor parte de los abogados de esta capital, tan excesivo era el contingente de señoras y de señores... «inamovibles», que hasta el lugar destinado á la prensa, estaba ocupado, costándoles algún trabajo y no pocas súplicas el conseguir un estrechísimo sitio en nuestra mesa. Conste así para lo sucesivo.

Abierta la sesión, el presidente señor Lasala, hace el resumen de los informes, imprimiendo á su labor una forma breve, clara y sencilla, y poniendo desentrañados á la consideración del Jurado los hechos que habían de ser objeto de la deliberación.

Leídas las preguntas, tanto las acusaciones como la defensa solicitaron la reforma del veredicto, diciendo que fuesen subdivididas

algunas de esas preguntas, por entender que en ellas se encerraban hechos que debían ser presentados separadamente á la resolución del Jurado.

La Sala acordó no haber lugar á la reforma, y retirado el tribunal popular á cumplir su delicada misión, hizolo, contestando en la siguiente forma al

VEREDICTO

1.^a Es culpable Cirilo Ruiz García de haber dado muerte á Vicente Luna San Pedro, disparándole uno ó dos tiros con arma larga de fuego cargada de perdigones y acometidole seguidamente con arma blanca y causado con una y otra arma como unas doscientas heridas por todo el cuerpo, algunas de las cuales interrumpieron el pecho, ambos pulmones, la laringe y el corazón, lo cual tuvo lugar al anochecer del 9 de abril del año último en el sitio denominado «Barranco de Valhondo», término de la aldea de Arrabal. Sí.

2.^a Es culpable Cirilo Ruiz García de haber causado la muerte de Pascasio Luna San Pedro, de nueve años de edad, haciendole uno ó dos disparos de arma larga de fuego cargada de perdigones, y agrediéndole a seguida con arma blanca, con cuyas dos armas le causó una herida en la parte anterior del cuello, con sección de la laringe y de las yugulares, que interpuso la muerte casi instantánea, ocurriendo todo ello en el mismo sitio y ocasión que le ocazó tener que hablar tan duramente en cumplimiento del sagrado deber que la ley le impone.

Específica el delito en que cada uno de los procesados ha incurrido, con las circunstancias de agravación que le rodean y hace la petición de castigo en la siguiente forma:

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Doble pena de muerte para Venancio, Bonifacio y Cirilo, accesorias, pago de costas por terceras iguales partes e indemnización de 5.000 pesetas á los padres de las víctimas.

La acusación particular solicita igual pena para Bonifacio y Cirilo, pero estimando que á Venancio sólo cabe imponerle la de doble cadena perpetua, elevando á 8.000 pesetas la cantidad que ha de ser abonada á los perjudicados en concepto de indemnización.

El señor Salvador, quemando, como suelo decirse, el último cartucho, hace un razonado informe de derecho para combatir, dentro ya del orden jurídico, las circunstancias cualificativas y genéricas, leyendo en apoyo de sus tesis varias sentencias del Tribunal Supremo y pidiendo se dicte un fallo en consonancia con sus conclusiones primativas.

Telegramas

Madrid, 24-5-t.

Consejo

El celebrado hoy ha revestido importancia, si se tiene en cuenta que es el primero á que ha asistido don Alfonso XIII.

El señor Sagasta, después de una afectuosa salutación al rey, pronunció un discurso que fué un resumen filosófico histórico del siglo XIX.

Después se ocupó de los asuntos de actualidad, hablando de política interior y exterior, fijando su atención en la marcha de los debates parlamentarios y en los principales sucesos ocurridos durante la semana.

Según los ministros, el presidente estuvo felicísimo en su discurso, y así se lo han manifestado á la salida.

Terminado el Consejo, los ministros pusieron á las firma de doña Cristina los siguientes decretos:

A admitiendo al señor Benítez la renuncia del cargo de subsecretario de Gracia y Justicia.

Nombmando para este cargo á don Luis Silvela.

Nombmando para el mando de una brigada en la Capitanía general de Burgos al general Estruch.

Y otro convocando á elección parcial de senadores por la provincia de Valladolid, para el día 11 de mayo.

Consejillo

Después se reunieron los ministros en Consejillo, cambiando impresiones sobre los debates y repartiendo los turnos para asistir á las Cámaras.

Despacharon algunos expedientes, entre los que figuran los relativos a la reparación de templos.

En Rusia

Dicen de Moscú que se han reproducido los desórdenes con carácter grave.

Hubo manifestaciones, que trató de disolver la fuerza pública, resultando muchos heridos.

Otras noticias de Rusia aseguran que el ejército se niega á combatir á los liberales, temiéndose una sublevación militar.

Sentimiento

Telegrafian de Barcelona que tan pronto como en la fábrica de Sartaguda se tuvo noticia de la muerte de su propietario el señor Vicente Sedó, todos los obreros cesaron espontáneamente en sus trabajos y se dirigieron á Barcelona en grupos, presididos por los maestros de taller.

Muchos obreros han velado al cadáver, para lo que se estableció el correspondiente turno.

El cadáver será conducido á Reus, donde se le dará sepultura.

Espera que el acto de la ceremonia sea una verdadera manifestación de duelo.

Se van recibiendo multitud de telegramas.

Exequias

De Tarragona participan que se han celebrado solemnes honrías fúnebres por el eterno descanso del alma del doctor Robert.

Las exequias han tenido lugar en la iglesia de San Juan.

Han asistido el gobernador civil, el alcalde, representación del Ayuntamiento y distinguidas personalidades.

La misa de Requiem ha sido ejecutada por la notable capilla que dirige el maestro Colls.

El duelo ha sido presidido por los diputados catalanistas señores Domènech y Rusiñol.

Madrid, 24-8-n.

Congreso

Comienza la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

En los escenarios, regular concurrencia.

Las tribunas, completamente llenas, viéndose en las de orden numerosas señoras.

En el banco azul toma asiento el señor Moret.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Soriano reproduce la petición de que se construya en Valencia un edificio con destino á la fábrica de tabacos, á fin de que el actual sea ocupado por la Audiencia, cuyos locales amenazan ruina. Seguidamente suplica al señor Rodríguez que exima del pago de los derechos de aduanas á los libros que se importen en España, pues se da el caso de que las obras impresas sólo satisfacen derechos en nuestra nación y en Turquía.

Censura la conducta del gobernador civil de Valencia señor Capriles, el cual ha intervenido indebidamente en las cuestiones que hace poco tiempo se han suscitado entre patronos y obreros panaderos.

Habla á continuación de la agitación carlista de Cataluña y pregunta al Gobierno: «Es cierto que don Jaime ha estado en la capital del Principado durante largo tiempo?

El señor marqués de Tamarit: «Que no fuera verdad tanta belleza!»

Continúa hablando el diputado republicano y se ocupa del programa preparado para las próximas fiestas de la coronación, diciendo que parece que los que han intervenido en su formación sólo se han propuesto que los extranjeros que nos visiten se vayan creyendo que España es el país del baile flamenco, de las corridas de toros y otros espectáculos indignos.

Por último pregunta: «Es cierto que el cadáver del rey don Francisco de Asís ha sido conducido á España desde Epinay en un vagón de sardinas?» Es verdad que muchos barcos se negaron á colocar el pabellón á media asta?

El señor Moret al contestarle, declara que en Cataluña no hay agitación carlista y que no es cierto que don Jaime haya estado en Barcelona.

Después de otros ruegos y preguntas sin interés, se pasa al orden del día, reanudándose el debate político.

El señor Romero Robledo explica por qué no ha intervenido antes en el debate para juzgar la crisis sin precedentes que ha realizado el partido liberal.

Censura la forma en que ha sido solucionada esa crisis, quedando en el poder el mismo partido que había fracasado completamente, y ataca al turno de los partidos silvestre y conservador.

Arremete contra el señor Silvela, acusándole de haber ayudado al señor Sagasta contra la concentración, por odios personales.

Lamenta que el señor Sagasta se negase ante la reina á formar un Gabinete de concentración, habiéndole expresado su voluntad en este sentido, logrando así humillarla.

Se ocupa de las declaraciones del señor Sagasta y dice que en la cuestión religiosa concepturna á este Gobierno tan reaccionario como el señor Nocedal.

Pide descanso y se suspende la sesión.

Al retirarnos de la tribuna para telegafiar reanudaba su discurso el señor Romero Robledo.

Senado

El señor Montero Ríos hace el elogio fúnebre del señor Sedó.

El señor Cuevas pide que se consigne mayor cantidad en el presupuesto de reparación de templos. El señor Montilla ofrece complacerle.

El conde de Tejada Valdósera se ocupa de la necesidad de reorganizar el personal de Hacienda, contestándole el señor Rodríguez.

El marqués de Perijá insiste en que se aplique hasta junio el descuento á los empleados y oficiales por cobranza de cédulas personales en Madrid; lo cree muy fácil de conseguir, basando que el ministro de las órdenes oportuna.

El señor Rodríguez ofrece estudiar el asunto y dar en breve una contestación definitiva.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispensiones, (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general

SE CURAN PRONTO Y COMANDO EL ACREDITADO ESTE NOTABLE MEDICAMENTO, RECOMENDADO POR MUCHOS MÉDICOS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

A precios muy económicos

Hilo mantel inglés, liso, primera calidad

Alfombras, hilo, dibujos para lavabos

Impermeable superior para camas

Guipúzcoa, lona negra, id. id.

Compañía Transatlántica DE BARCELONA

El día 25 de mayo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo español

Reina María Cristina

que admite carga y pasajeros.

El agente de la Compañía en Logroño, don Guillermo Moneo, calle de la Compañía, 21 (esquina al muro de Francisco de la Mata)

CHOCOLATE TEJADA

(Casa fundada en 1835)

Muro de La Mata, 10, 2.

Traspaso Por no poder atenderla su dueña, se hace de una acreditada casa de huéspedes. En esta administración informarán

Venta de una casa Se hace de la se

ñalada, con el número 57 de la calle Mayor. En la misma in

formarán su dueño.

CHOCOLATES

Si queréis tomar chocolates verdad, no de

dudar, porque bien público y conocido

es, por su exquisito gusto, el que se expone

en la calle de San Juan por el incansable

Andrés Sáenz Barbería, los que, fabricados

por Calixto Martínez, son tan aceptables

que no tienen rival por hoy, ni en precios

ni en calidad.

Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

El día 25 de mayo saldrá

de Barcelona para Montevideo y Buenos

Aires, el vapor correo español

Reina María Cristina

que admite carga y pasajeros.

El agente de la Compañía en Logroño, don Guillermo Moneo, calle de la Compañía, 21 (esquina al muro de Francisco de la Mata)

CHOCOLATE TEJADA

(Casa fundada en 1835)

Muro de La Mata, 10, 2.

Traspaso Por no poder atenderla su

dueña, se hace de una acreditada

casa de huéspedes. En esta adminis-

tración informarán

Venta de una casa Se hace de la se

ñalada, con el número 57 de la calle Mayor. En la misma in

formarán su dueño.

CHOCOLATES

Si queréis tomar chocolates verdad, no de

dudar, porque bien público y conocido

es, por su exquisito gusto, el que se expone

en la calle de San Juan por el incansable

Andrés Sáenz Barbería, los que, fabricados

por Calixto Martínez, son tan aceptables

que no tienen rival por hoy, ni en precios

ni en calidad.

Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

El día 25 de mayo saldrá

de Barcelona para Montevideo y Buenos

Aires, el vapor correo español

Reina María Cristina

que admite carga y pasajeros.

El agente de la Compañía en Logroño, don Guillermo Moneo, calle de la Compañía, 21 (esquina al muro de Francisco de la Mata)

CHOCOLATE TEJADA

(Casa fundada en 1835)

Muro de La Mata, 10, 2.

Traspaso Por no poder atenderla su

dueña, se hace de una acreditada

casa de huéspedes. En esta adminis-

tración informarán

Venta de una casa Se hace de la se

ñalada, con el número 57 de la calle Mayor. En la misma in

formarán su dueño.

CHOCOLATES

Si queréis tomar chocolates verdad, no de

dudar, porque bien público y conocido

es, por su exquisito gusto, el que se expone

en la calle de San Juan por el incansable

Andrés Sáenz Barbería, los que, fabricados

por Calixto Martínez, son tan aceptables

que no tienen rival por hoy, ni en precios

ni en calidad.

Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

El día 25 de mayo saldrá

de Barcelona para Montevideo y Buenos

Aires, el vapor correo español

Reina María Cristina

que admite carga y pasajeros.

El agente de la Compañía en Logroño, don Guillermo Moneo, calle de la Compañía, 21 (esquina al muro de Francisco de la Mata)

CHOCOLATE TE

UNICA SUCURSAL
12, calle Sagasta, 12
LOGROÑO

MÁQUINAS SINGER PARA COSER
Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

UNICA SUCURSAL
12 calle Sagasta, 12
LOGROÑO

AGUAS MINERALES DE BURLADA

Depositarios: Drogería de Tomás Zubiria y C.º, BILBAO.—Precio de cada botella de un litro, 90 céntimos de peseta.

Pampoma
Especialísimas para mesa solas ó con vino: combaten y previenen dolencias de Estómago, Hígado y vías urinarias: recomendadas para los diabéticos.
Venta en Logroño en todas las farmacias y droguerías

PÍLDORAS MOUSSETTE
Neuralgias Jaqueca Ciática

CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Milagrosos Confites
Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREA
— Y ROOB ANTISIFILITICO — COSTANZI



Angelo Costanzi
Diputación 435, Barcelona
Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlcera, fijio blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorzos uretrales, cálculos, retención de orina; y en 20 ó 30 días los extremamientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas; no hay medicamentos más milagrosos que los Confites Ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilitica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pene no solo cura radicalmente los males efectos que producen estas substancias, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El invento Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante este trato especial con él admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyección, 5 pesetas. Confites antivenéreos, para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilitico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias. En Logroño, en la de don Patricio Gómez, San Blas, 19, y en la de Martínez Jiménez.

TOS Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón. Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y opresión de garganta. Una pastilla en la boca produce una verdadera exhalación balsámica de brez, tolú y azahar. Dos reales paquete.—En Bilbao, Farmacia de Rincón. Estafia 14. Depósito y venta en Logroño, Farmacia de Martínez Jiménez.

LA INDUSTRIAL
Almacén de camas, muebles y otros artículos de Julian Ruiz Martínez.

Precios económicos.—Ventas al contado y á plazos. S. Blas, 26, esquina á la del Laurel.—Logroño

SASTRERÍA
La Villa de París
Mercado, 124 y Cristo, 5, pral.

Mercado, 124 y Cristo, 5, pral.

Corriente, Fino claret y Fino blanco

CIPRIANO ROIG

ALMACÉN DE COLONIALES

Fábrica de Alcoholes, Aguardientes y Licores

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO exclusivo en esta plaza de superfosfatos del Sindicato Belga, y venta de primeras materias para abonos.

SULFATO DE COBRE 1^a calidad, garantizado. Azufre flor sublimado.

Licores finos y coñacs puros de vino.

Para cuanto se relacione con esta Sección de Anuncios de Haro, dirigirse á don Leopoldo González, en dicha ciudad.

Recomendamos esta Sección á los anunciantes de Haro por la gran circulación de La Rioja en dicha ciudad y su partido.

Sección de Haro

Sociedad anónima Bodegas Bilbainas

CONTRATA DE OBRAS EN HARO

El Consejo de administración de esta Sociedad en reunión celebrada el día 19 del corriente, acordó sacar á subasta las obras de excavación y cantería de los nuevos almacenes y bodegas que piensa edificar en Haro bajo los tipos de 45.043,61 y 165.798,04 pesetas respectivamente.

Los que desean tomar parte en la subasta dirigirán sus proposiciones por escrito al Director Gerente de la Sociedad en Bilbao, hasta el día 5 del próximo mayo. Los planos, presupuestos y condiciones están de manifiesto en el escritorio de la Sociedad en Bilbao y en sus almacenes de Haro.

La Sociedad se reserva el derecho de aceptar la proposición que tenga por conveniente.—Bilbao 21 de abril de 1902.—El Director Gerente, Santiago de Ugarte.

PLAZA DE TOROS DE HARO

Se arranca esta plaza desde el día de la fecha á fin de agosto.—Dirigirse á don Pío Izarra.

CAFÉ RESTAURANT DE EL ORIENTAL

Bonifacio López

Servicio especial para bodas y banquetes

VINOS DE RIOJA

Corriente, Fino claret y Fino blanco

CIPRIANO ROIG

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

FÁBRICA DE ALCOHOL, AGUARDIENTES Y LIQUORES

DIONISIO DEL PRADO

DEPOSITO

SULFATO DE COBRE

1^a CALIDAD, GARANTIZADO. AZUFRE FLOR SUBLIMADO.

LIQUORES FINOS Y COÑACS PUROS DE VINO.

FERRETERIA DE GALLEGOS

ALMACÉN DE COLONIALES

<h3